



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ELECCIONES GENERALES

25 DE OCTUBRE 2015

OBSERVACIÓN ELECTORAL

ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Informe Preliminar

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	2
II. MISIÓN DE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO	5
III. OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL 25 DE OCTUBRE	8
<i>III. A. Trabajo de campo – Cobertura Nacional.....</i>	<i>8</i>
<i>III. B. Capacitación presencial y por Aula Virtual</i>	<i>9</i>
<i>III. C. Difusión en medios locales.....</i>	<i>10</i>
IV. DATOS DE TODO EL PAÍS.....	12
<i>IV. A. Centro de Transmisión Digitalizada</i>	<i>12</i>
<i>IV. B. Estado en que llegaron los sobres.....</i>	<i>14</i>
V. DATOS DE LA CABA.....	17
<i>V. A. Centro de Transmisión Digitalizada</i>	<i>17</i>
<i>V. B. Estado en que llegaron los sobres.....</i>	<i>18</i>
VI. DATOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	20
<i>VI. A. Centro de Transmisión Digitalizada</i>	<i>20</i>
<i>VI. B. Estado en que llegaron los sobres.....</i>	<i>22</i>
VII. DATOS DEL INTERIOR DEL PAÍS	23
<i>VII. A. Centro de Transmisión Digitalizada</i>	<i>23</i>
<i>VII. B. Estado en que llegaron los sobres.....</i>	<i>25</i>
VIII. REFLEXIONES FINALES.....	27
IX. ANEXOS	29
<i>IX. A. CTD Observados</i>	<i>29</i>
<i>IX. B. Formularios</i>	<i>34</i>

I. INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y los Defensores del Pueblo de la República Argentina nucleados en ADPRA, en cumplimiento de sus misiones y funciones constitucionales, organizaron y efectuaron tareas de observación electoral en los Centros de Transmisión Digitalizada (CTD) del Correo Argentino en todo el territorio nacional.

La observación se centró en los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional Electoral (DINE) para controlar la correcta digitalización y transmisión de los telegramas de escrutinio desde los CTD para realizar el Recuento Provisional de Resultados.

El objetivo del trabajo fue fortalecer el control de los comicios y la transparencia en la transmisión de los resultados de las mesas electorales. En cada uno de los lugares se verificó:

- a) La apertura en horario de los CTD.
- b) La presencia de fuerzas de seguridad custodiando las instalaciones.
- c) Se identificó los actores presentes dentro de cada CTD.
- d) El funcionamiento de los escáneres y de las cámaras de seguridad.
- e) El estado en que llegaban los sobres con los telegramas.
- f) La correcta apertura de los sobres en presencia, si los hubiere, de los fiscales de las agrupaciones políticas acreditadas en cada CTD.
- g) El adecuado escaneo de los telegramas realizado por personal del Correo Argentino.

La decisión de observar esta instancia del proceso electoral se tomó luego de evaluar, junto con las autoridades de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y de la DINE, que se trataba de una instancia en la cual no existía una presencia estatal que verificara el proceso de transmisión de los datos que conforman el Recuento Provisional de Resultados, los primeros que se difunden la noche de la elección.

Este procedimiento es realizado por las autoridades de mesa de los distintos establecimientos, una vez concluido el escrutinio. Una vez que el presidente de mesa realiza el recuento de votos, vuelca los resultados en tres formularios: el acta de escrutinio (que se coloca dentro de la urna y se remite para el escrutinio definitivo que realiza la Justicia Electoral); los certificados de escrutinio (para entregar a los fiscales de las agrupaciones partidarias presentes) y el telegrama que es transportado por agentes del Correo Argentino a los CTD, para su digitalización y transmisión al Centro de Operación y Control donde se consolidan todos los resultados del país.

En el contexto de una elección reñida,¹ en la cual se renovaban los principales cargos electivos del país, la difusión de estos resultados impactan muy fuertemente en la opinión pública ya que, a pesar de no tener ningún valor legal, son difundidos por los medios de comunicación masiva el mismo día de la elección y, más aún, considerando que el sistema electoral nacional le otorga a los partidos políticos el rol de controlar todas sus etapas; actores que muchas veces no están en condiciones de asumir esa responsabilidad por los cambios que han sufrido las organizaciones políticas que, muchas veces, no cuentan con los recursos humanos y materiales necesarios.

A continuación presentamos la estructura del informe. En primer lugar, desarrollamos la misión de las Defensorías del Pueblo de nuestro país, así como también las nuevas responsabilidades que asumió ADPRA en esta elección, y los objetivos que se ha propuesto la asociación para el futuro. En segundo lugar, explicamos en qué consistió la observación del domingo 25 de octubre, detallando los procesos de capacitación realizados para lograr una cobertura nacional; también comentamos nuestro trabajo de difusión en los medios de comunicación y redes sociales. En tercer lugar, nos avocamos a explicar los resultados de las observaciones electorales nacionales realizadas en los CTD, dividiendo el análisis en cuatro partes: primero, los resultados nacionales; luego, los de CABA, Provincia de Buenos Aires y el Interior del país.

¹ Frente a un clima preelectoral complejo, la Cámara Nacional Electoral realizó reuniones con los apoderados de las agrupaciones políticas y con asociaciones de la sociedad civil y emitió acordadas solicitando la colaboración a los actores involucrados (Acordada N° 100/15) y una serie de medidas para reafirmar la legitimidad del proceso electoral (Acordada N° 111/15). También realizó un requerimiento al Fiscal Federal Electoral para que se arbitren las medidas necesarias para prevenir hechos ilícitos que pudieran afectar el desarrollo de los comicios.

Finalmente, presentamos unas reflexiones de los resultados de nuestro trabajo, de las que podemos adelantar que no existieron inconvenientes importantes en ninguno de los Centros donde estuvieron presentes los observadores de ADPRA.

En cuanto al registro de las actividades que se realizaron durante la digitalización y transmisión de los resultados, en la totalidad de los CTD observados se verificó la existencia de cámaras de seguridad. También se observó la presencia de dos escáneres por Centro.

Otro dato importante es la baja presencia de fiscales de las agrupaciones políticas al momento de la apertura del CTD. Sin embargo, su presencia aumenta a partir de las 19 horas.

Los principales inconvenientes observados estuvieron relacionados con cuestiones de procedimiento que deben cumplir las autoridades de mesa, destacándose por su regularidad los sobres sin firmas o con firmas incorrectas y los que contenían las actas de escrutinio en lugar de los telegramas correspondientes.

Por este motivo, consideramos necesario que se coordinen las actividades de capacitación entre la Justicia Nacional Electoral y la DINE para evitar que las autoridades de mesa envíen la información en forma errónea.

II. MISIÓN DE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO

Las Defensorías del Pueblo de la República Argentina asumen la tarea de observar las elecciones nacionales, ya que entre sus misiones se encuentra la defensa, protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos y garantías e intereses individuales, colectivos y difusos. Un aspecto central de este universo jurídico es la vigilancia y protección del ejercicio de los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos.

En este caso particular, las tareas que asumen los Defensores del Pueblo en los distritos electorales en los que se encuentran presentes son consecuencia de una iniciativa propuesta a la CNE e instrumentada por la DINE, a partir de un convenio suscripto con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó tareas de observación, capacitación y asistencia técnica con los diferentes actores que participan del proceso electoral (partidos políticos, electores, justicia electoral local y nacional) en todas las elecciones que se realizaron en el ámbito de la ciudad desde el año 2009.

La Dirección de Derechos Políticos y Observatorio Electoral (DDPyOE),² de la Defensoría del Pueblo de la CABA, tiene la responsabilidad de comprobar el correcto desarrollo de los procesos electorales y de colaborar, tanto con las autoridades como con la ciudadanía en general, para que se cumplan las disposiciones legales que regulan los comicios.

² A partir de la asunción del nuevo Defensor del Pueblo, Dr. Alejandro Amor, en marzo de 2014, se creó la Dirección de Derechos Políticos y Observatorio Electoral (DDPyOE) en una clara demostración de reconocimiento al trabajo efectuado en la defensa, protección y promoción de los derechos políticos y electorales.

Además, la DDPyOE lleva a cabo actividades de educación (ponencias, trabajos de investigación, etc.) y difusión electoral (campañas de voto extranjeros y voto joven en la Ciudad de Buenos Aires) en coordinación con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tribunal Superior de Justicia) y federales (Juzgado Federal con competencia electoral).



La Defensoría del Pueblo CABA en el Centro de Operación y Control ubicado en Barracas

En esta nueva etapa, desde ADPRA se fomenta la participación de los Defensores del Pueblo como observadores electorales en nuestro país, con el objetivo de fortalecer la transparencia y legitimidad de los comicios. Las complejidades de los últimos tiempos en materia electoral requieren un mayor análisis y control de los mismos, fomentando la colaboración con autoridades electorales, partidos políticos, medios de difusión y la sociedad toda. En este sentido, la acción proactiva de las defensorías con todos los actores que forman parte del sistema político permite generar espacios de acuerdos y consensos en las diversas etapas del proceso electoral generando confianza y legitimidad en los resultados.

Por otro lado, ADPRA se propone relevar todos los aspectos vinculados con la accesibilidad electoral, en su sentido más amplio, para garantizar que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto sin ningún tipo de inconveniente.

De este modo, los objetivos que se propone ADPRA significan un compromiso para robustecer los procesos democráticos que nuestro país ha adoptado desde hace poco más de treinta años.



El Defensor del Pueblo de CABA, Alejandro Amor, junto al Director Nacional Electoral, Alejandro Tullio, brindando una conferencia de prensa en el Centro de Operación y Control ubicado en Barracas

III. OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL 25 DE OCTUBRE

III. A. Trabajo de campo – Cobertura nacional

En las elecciones nacionales del 25 de octubre además de la elección Presidente y Vicepresidente de la Nación, se eligieron 24 senadores nacionales, 130 diputados nacionales y 43 parlamentarios del MERCOSUR (19 por distrito nacional y 24 por distrito regional). Con un padrón de 32.063.409 electores en condiciones de votar, se habilitaron 94.957 mesas de votación en todo el territorio nacional.

Para realizar el recuento provisional de resultados, el Correo Argentino dispuso el funcionamiento de 325 centros de digitalización (CTD) para remitir los resultados de las mesas de votación. Los **observadores estuvieron presentes en 159 CTD**, lo que representa casi **el 68% de los lugares habilitados** a tal efecto, centros en los cuales se digitalizó aproximadamente **el 82% de los telegramas emitidos** por las autoridades de mesa.

El trabajo de campo se realizó con **337 observadores en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. En general se desplegaron en equipos de dos observadores, salvo en los casos en que los CTD concentraron un importante número de telegramas.

En esta elección, el trabajo de ADPRA tuvo **dos objetivos** claramente identificados: por una parte **controlar las condiciones de los CTD** y, por otra, verificar **el estado en que llegaban los sobres** con los telegramas observando que se cumplan las pautas establecidas por la DINE.

El trabajo de los observadores consistió en relevar las condiciones en las que se encontraban los CTD. El Formulario 1, los aspectos analizados fueron los siguientes:

- 1) Horario de apertura del CTD
- 2) Presencia de Fuerzas de Seguridad

- 3) Presencia de fiscales de las agrupaciones políticas
- 4) Funcionamiento de las cámaras de seguridad
- 5) Cantidad de escáneres para digitalizar los telegramas
- 6) Condiciones en que se encontraban los sobres que contenían los telegramas

Los Formularios 2 y 3 relevaban el estado de los sobres. La DINE estableció que los telegramas debían llegar en sobres con las siguientes características:

- Opacos
- Perfectamente cerrados
- Con la firma de la Autoridad de Mesa
- Con el número de la mesa correspondiente
- Con el mismo código de barras que el telegrama que se encontraba en su interior

III. B. Capacitación presencial y por Aula Virtual

Esta observación electoral, debido a su magnitud nacional, requirió un importante trabajo de capacitación de los observadores que trabajaron el 25 de octubre. Por una cuestión de tiempo y logística, se desarrolló un entorno virtual de aprendizaje donde estuvo disponible la información necesaria para realizar las tareas de observación y el material necesario para realizar dicho trabajo.

De este modo, para lograr una capacitación efectiva y completa se creó un Aula Virtual, con toda la información necesaria para realizar la observación electoral. En la misma, se podía encontrar las regulaciones y procedimientos establecidos por la DINE, así como también los formularios elaborados por ADPRA y un video instructivo. Además, se establecieron los horarios en los que iba a estar dividida la observación, así como también se especificaron las funciones que realizarían los observadores (lo que debían y lo que no debían hacer los observadores). Todos estos reglamentos fueron coordinados entre la DINE y ADPRA.

Una vez terminada el Aula Virtual, los observadores de todo el país pudieron acceder al entorno virtual a través de un código correspondiente a cada provincia.

Se habilitó además un espacio para realizar consultas, las cuales fueron respondidas por agentes de la Defensoría del Pueblo de la CABA.

Por otro lado, los observadores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y algunos del Gran Buenos Aires fueron capacitados en forma presencial, en dos encuentros realizados el viernes 23 de octubre.




Capacitación Defensoría del Pueblo CABA

Estos procedimientos condujeron a una observación exitosa, algo particularmente meritorio si tenemos en cuenta que era la primera vez que se hacía en nuestro país y la primera vez que ADPRA realizaba un operativo de esta naturaleza en todo el país.

III. C. Difusión en medios locales

La participación de las Defensorías del Pueblo de ADPRA fue divulgada en medios masivos de comunicación y redes sociales. Las distintas Defensorías del Pueblo que componen ADPRA estuvieron presentes en medios locales, explicando los alcances y la relevancia de la tarea para fortalecer la transparencia de los resultados provisionales de la elección. Por otro lado, la Defensoría del Pueblo de la CABA publicó una solicitada en los diarios Clarín, La Nación y Página

12). En dicho documento, se explicitaba la tarea que realizarían las Defensorías nucleadas en ADPRA, haciendo hincapié en los controles de las medidas de seguridad establecidos por la DINE para fortalecer la legitimidad y seguridad de los resultados.



Elecciones Generales 2015

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en acuerdo con todos los Defensores del Pueblo de la República Argentina nucleados en ADPRA, en cumplimiento de sus misiones y funciones constitucionales, realizarán tareas de observación electoral en el proceso de Recuento Provisional de Resultados para garantizar transparencia en la transmisión de los resultados electorales.

El rol que asumirá los Defensores del Pueblo en todos los distritos electorales en los que estarán presentes surge como consecuencia de una iniciativa de las Defensorías del Pueblo propuesta ante la Cámara Nacional Electoral e instrumentada por la Dirección Nacional Electoral.


Los Defensores del Pueblo de la Argentina estarán presentes el domingo 25 de octubre a partir de las 10 horas en los Centros de Transmisión Digitalizada del Corno Argentino de las principales ciudades y todas las capitales provinciales del país.

Las Defensorías procederán a verificar:

1. El funcionamiento idóneo de las cámaras que graban las operaciones y los escáners, y la presencia del personal designado en cada CTD.
2. Que los sobres que contienen los telegramas lleguen cerrados, que no presenten alteraciones y que estén debidamente individualizados con sus correspondientes números de mesas y códigos de barras.
3. La correcta apertura de los sobres en presencia de los fiscales de las agrupaciones políticas acreditadas en cada CTD.
4. El adecuado escaneo de los telegramas por el personal designado.

**EL VOTO ES UN DERECHO,
LA TRANSPARENCIA ELECTORAL Y
EL RESPETO DE LOS RESULTADOS SON
UN COMPROMISO DE TODOS.**

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires / Defensoría del Pueblo de Avellaneda / Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires / Defensoría del Pueblo de La Matanza / Defensoría del Pueblo de Vicente López / Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de General Pueyrredón / Defensoría del Pueblo de Pilar / Defensoría del Pueblo de Escobar / Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba / Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Villa Carlos Paz / Auxilios, General de la Ciudad de Villa María / Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto / Defensoría de los Vecinos de la Ciudad de Corrientes / Defensoría del Pueblo de Tupungato, Dromedarios / Defensoría de los Vecinos de la Ciudad de Cuyo / Defensoría del Pueblo de la Provincia de Chubut / Defensoría del Pueblo de Paraná / Defensoría del Pueblo de la Provincia de Formosa / Defensoría del Pueblo de Córdoba / Defensoría del Pueblo de Posadas / Defensoría del Pueblo de la Ciudad de General Roca / Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Marquitas / Defensoría del Pueblo de Río Negro / Defensoría del Pueblo de Bariloche / Defensoría del Pueblo de Santa Fe / Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Salta / Defensoría del Pueblo de la Provincia de Tucumán / Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Venado.



Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Amor

Alejandro Amor
Defensor del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Defensorías del Pueblo Adjuntas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: María América González, José Patróni, Lidia Soya, Claudio Prezman y Oscar Zago
4338-4900 | consultas@defensoria.org.ar | www.defensoria.org.ar | Aplicación móvil: Defensoría del Pueblo | DefensoríaCABA

Solicitada publicada por la Defensoría del Pueblo CABA en los diarios

IV. DATOS DE TODO EL PAÍS

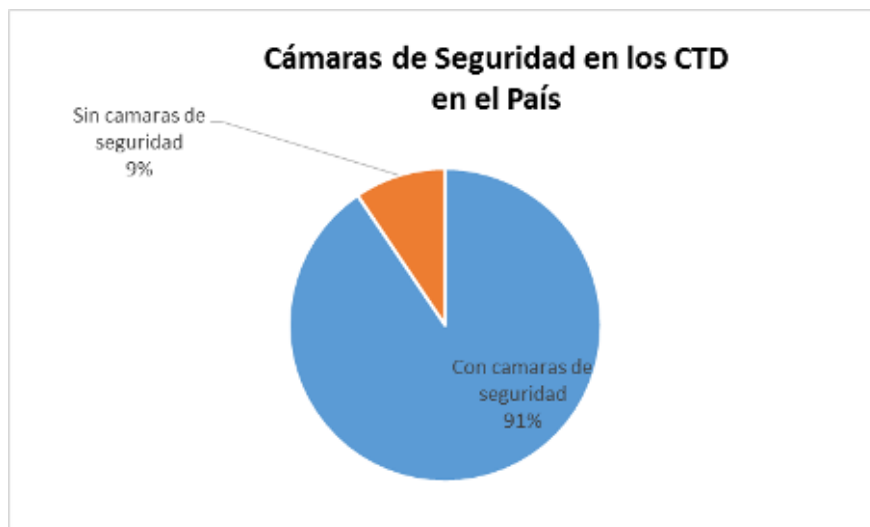
En el trabajo de campo participaron 28 Defensorías del Pueblo, que desplegaron a 334 observadores en 159 CTD ubicados en la Ciudad de Buenos Aires y en todas las provincias de nuestro país, lo cual significó una cobertura del 82% de los telegramas emitidos por las autoridades de las mesas de votación. A continuación, dividimos los resultados en CTD y el estado de los sobres observados.

IV. A. Centro de Transmisión Digitalizada

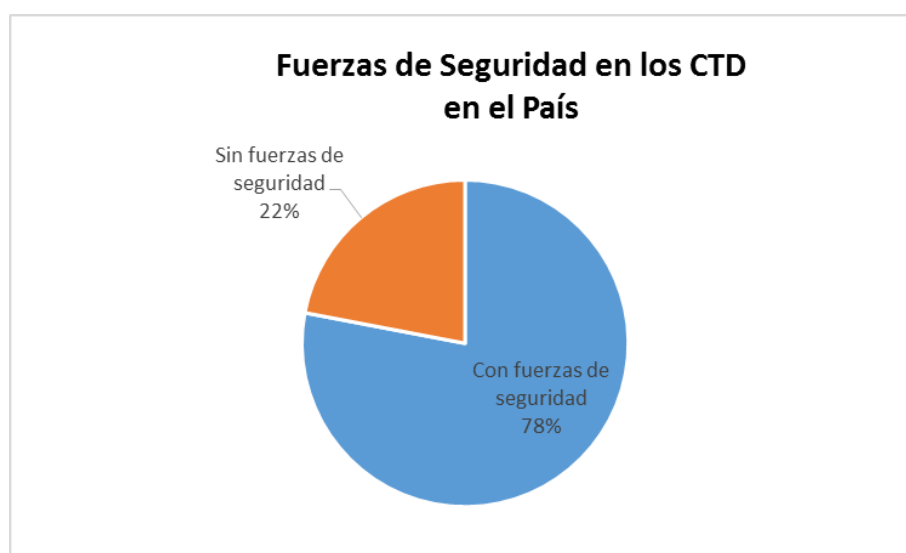
De acuerdo a los resultados obtenidos, la gran mayoría de los centros abrió entre las 18:00 y las 18:15 horas (95%). El 5% restante abrió después de las 18:15 horas.



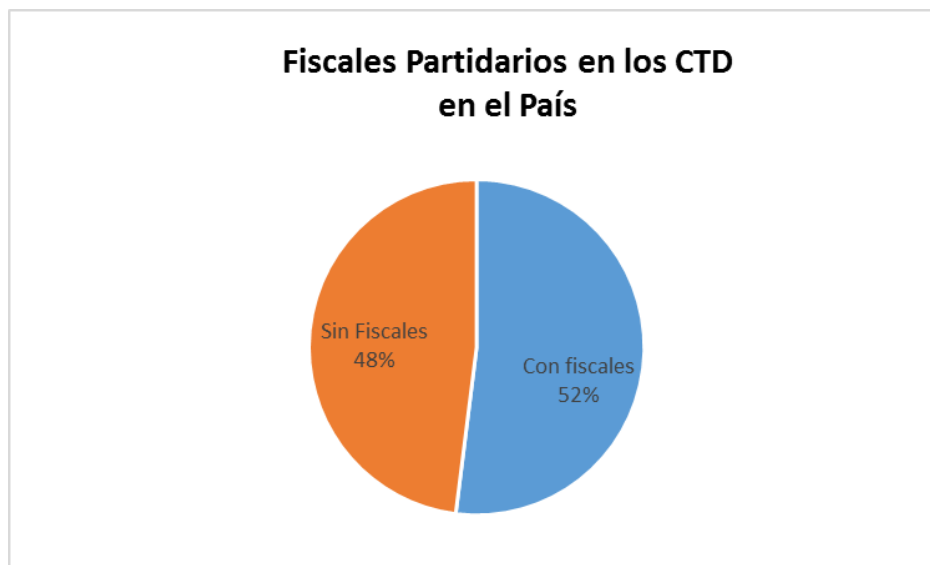
La totalidad de los CTD contó con al menos dos escáneres y un 90,54% tenía cámaras de seguridad.



Distintas fuerzas de seguridad estuvieron presentes en un 78% de los CTD.



Un dato a tener en cuenta es la baja presencia de fiscales partidarios controlando la digitalización y transmisión de telegramas; sólo en el 52% de los centros se registró su presencia. Debemos aclarar que este dato fue relevado en el horario de apertura del CTD (a las 18:00 horas); muchos observadores informaron que algunos fiscales comenzaron a llegar después de las 19:00.



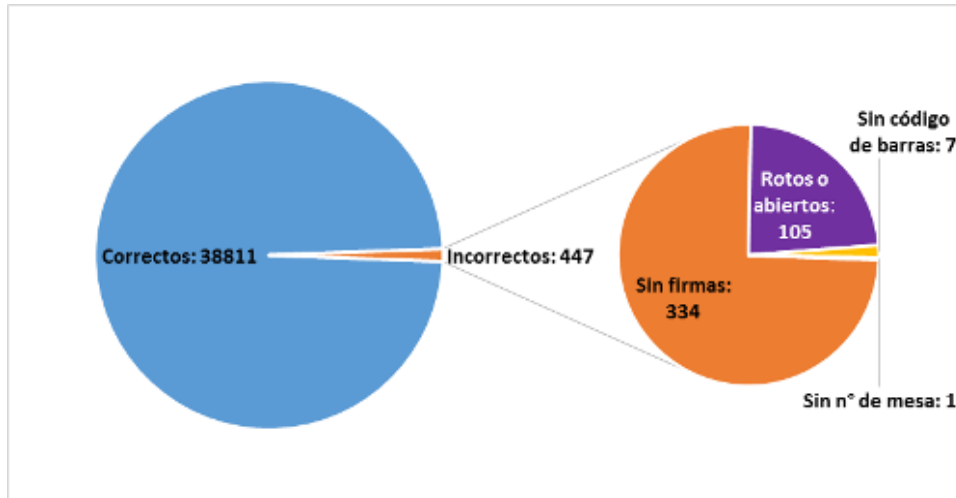
IV. B. Estado en que llegaron los sobres³

En los CTD que hemos analizado hasta ahora, llegaron un total de 38811 sobres, de los cuales el 98,8% (38364 sobres) llegaron en correcto estado. El 1,2% restante (447 sobres) tuvo algún tipo de inconveniente.

³ Este informe es preliminar, por lo que no poseemos los resultados de todos los CTD donde estuvimos. Los únicos datos que sí están completos para todas las provincias son los del formulario 1, pertenecientes al apartado “Centro de Transmisión Digitalizada”. Dicho formulario fue relevado en su totalidad por medio de llamadas telefónicas el día de la elección. También está completo el formulario 2 y 3 de la CABA. De este modo sólo restaría completar los formularios 2 y 3 de la provincia de Buenos Aires y el interior del país. Al momento de realizar la confección de este trabajo, teníamos 35 CTD de Provincia de Buenos Aires y 30 CTD del interior. En un trabajo futuro, cuando podamos disponer de todos los formularios completados por los observadores, actualizaremos los resultados.



El problema más reiterado fue que los sobres llegaron sin firmas del presidente de mesa (334 sobres, el 74,7% del total de sobres incorrectos); el segundo error más repetido fue que los sobres llegaron rotos o abiertos (este fue un problema común en la Provincia de Buenos Aires); luego, 7 sobres llegaron sin código de barras y sólo 1 llegó sin número de mesa.



Ahora bien, debemos realizar una aclaración que deberá ser tenida en cuenta para las siguientes observaciones electorales: muchos de los problemas con los sobres no habían sido contemplados por la DINE ni tampoco los incorporamos en los formularios de recolección de datos. Los inconvenientes “imprevistos” se relacionan a la falta de capacitación de las autoridades de mesa, ya que en muchos casos, los sobres llegaban

con el acta adentro en lugar del telegrama, las firmas estaban tachadas, los sobres no contenían nada y muchos telegramas llegaron sin sobre. Consideramos que es importante mencionar estos inconvenientes, para contemplarlos en la confección de formularios futuros y para reforzar la capacitación de las autoridades de mesa en estos puntos.

A continuación desglosaremos los resultados obtenidos en la observación en tres partes: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires e Interior del país.

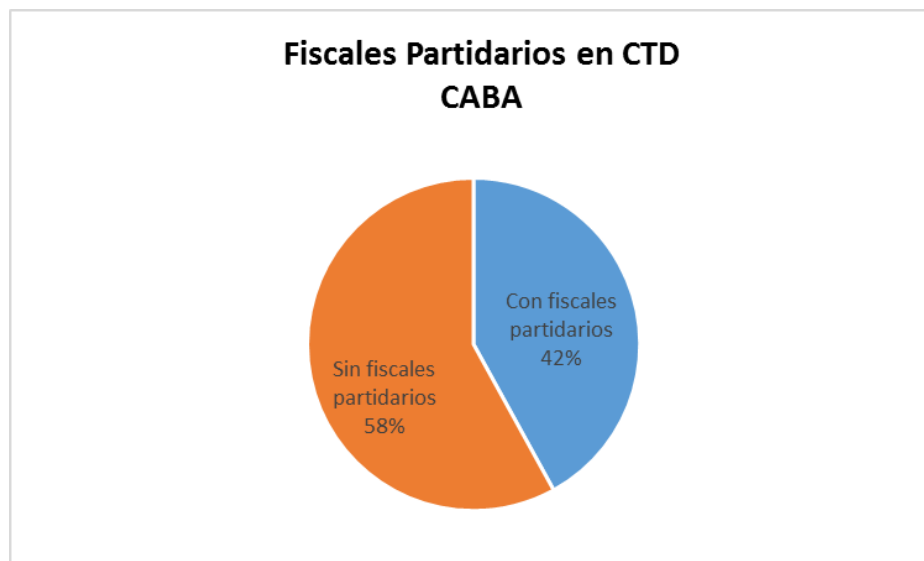
V. DATOS DE LA CABA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires estuvo presente en los 24 CTD. Un total de 48 observadores se desplegaron en los CTD desde las 17:30. Se observaron 6970 sobres, el 95% del total (7365 sobres).

V. A. Centro de Transmisión Digitalizada

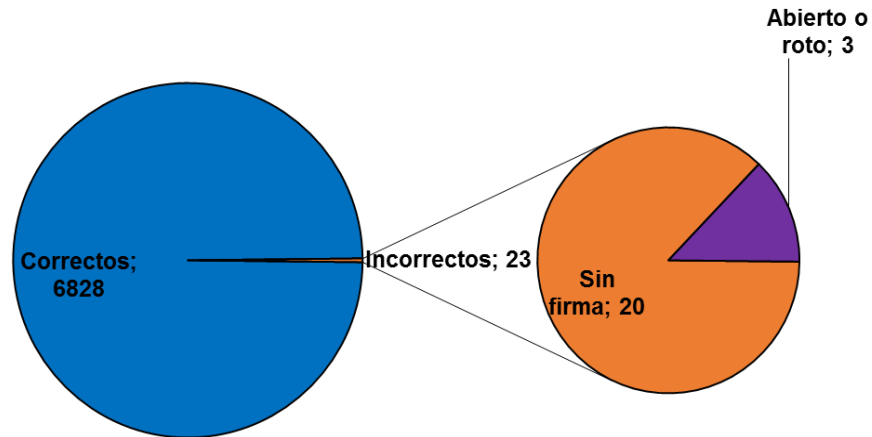
La totalidad de los CTD abrieron en el horario estipulado: entre las 18:00 y las 18:15 hs. Por otro lado, todos los centros contaron con fuerzas de seguridad y cámaras que grabaron el procedimiento de transmisión digitalizada. También, de acuerdo a lo observado por nuestros agentes, la totalidad de los CTD contó con dos escáneres para transmitir la información.

Respecto a los fiscales partidarios, en el 58,3% de los CTD no había representantes de los partidos políticos en el horario de apertura del centro. Según lo informado por los observadores, a partir de las 19:00 hs. comenzaron a llegar fiscales de algunas fuerzas. De acuerdo a los resultados obtenidos, había en promedio menos de un fiscal por CTD al horario de apertura.



V. B. Estado en que llegaron los sobres

Como hemos dicho, los observadores verificaron un total de 6970 sobres a lo largo de toda la jornada en los 24 CTD de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La gran mayoría llegó sin inconvenientes, respetando lo reglamentado por la DINE: sobre opaco, cerrado, con firmas de autoridades, con número de mesa y el mismo código de barra que el telegrama. Los sobres que llegaron en condiciones fueron 6828 (99,48%); mientras que los que tuvieron inconvenientes fueron 23 (0,34%). Los dos únicos problemas que presentaron los sobres fueron: 20 llegaron sin firmas de las autoridades, 3 estaban rotos o abiertos.



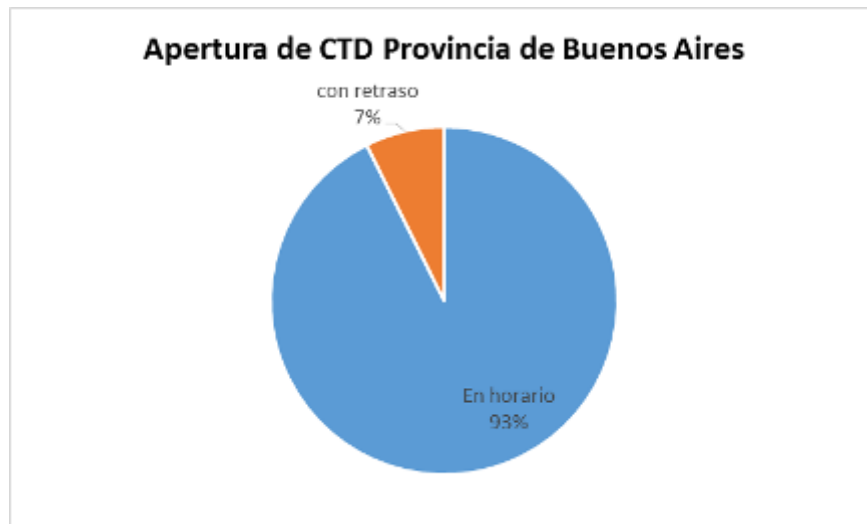
Además de estos datos, muchos observadores notaron que los sobres tenían inconvenientes más allá de lo establecido por la DINE. El problema más reiterado fue que los sobres llegaban sin telegramas dentro (un total de 11 sobres). El otro error más reiterado consistió en sobres con alguna tachadura sin salvar (7 sobres).

VI. DATOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la Provincia de Buenos Aires, distintas Defensorías del Pueblo de dicho distrito que forman parte de ADPRA, realizaron tareas de observación electoral en 52 CTD. Un total de 126 observadores estuvieron presentes en los CTD desde las 17:30 hs.

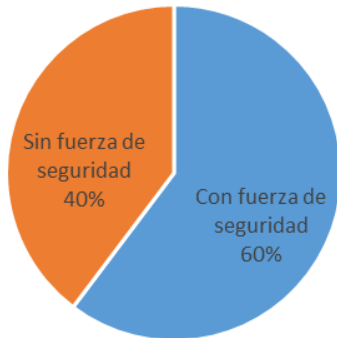
VI. A. Centro de Transmisión Digitalizada

El 92,64% de los CTD abrieron entre las 18:00 y las 18:15 hs. El 7,36% restante abrió después de las 18:15 hs.



Por otro lado, sólo el 60,29% de los establecimientos contó con presencia de alguna fuerza de seguridad.

Fuerzas de Seguridad en los CTD Provincia de Buenos Aires



Respecto a los fiscales partidarios, en el 76,47% de los centros de toda la provincia de Buenos Aires estuvieron presentes representantes partidarios de alguna de las alianzas políticas que competían en la elección. Debemos recordar que este dato fue relevado a las 18:00 horas; en distintos centros llegaron fiscales después de dicho horario. De acuerdo a los resultados obtenidos, había casi dos fiscales por promedio en los CTD al horario de apertura (1,9%).

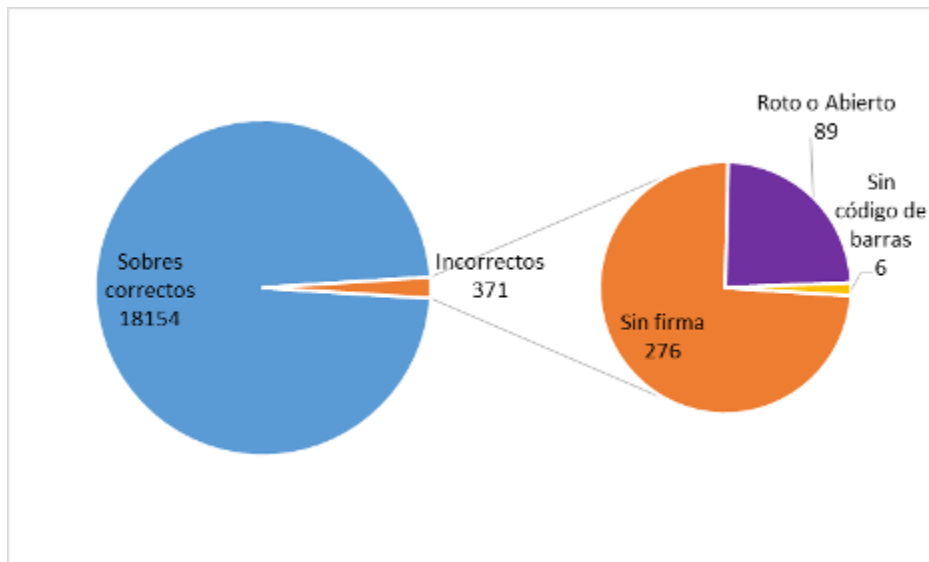
Fiscales Partidarios en los CTD Provincia de Buenos Aires



Finalmente, la totalidad de los establecimientos contó con al menos un escáner para realizar la digitalización, y el 95,5% de los centros tenía al menos una cámara de seguridad que grababa el recuento.

VI. B. Estado en que llegaron los sobres⁴

Hasta este momento, se procesaron los formularios correspondientes a 18525 sobres de distintos CTD de la Provincia de Buenos Aires. De ese total, el 97,9% (18154 sobres) llegaron en correcto estado. El 2,1% restante (371 sobres) tenía algún tipo de problema. Los errores más reiterados fueron: falta de las firmas de las autoridades (276 sobres); sobres rotos o abiertos (89 sobres); y 6 sobres sin código de barras.



Además de los errores considerados, se contabilizaron 91 sobres que vinieron con dos telegramas dentro; sobres que contenían actas de escrutinio en lugar de telegramas (85 sobres); y 40 sobres que no contenían nada adentro.

⁴ Para este informe preliminar, revisamos los formularios de 35 de los 52 CTD en donde estuvimos. Cuando contemos con el resto de los formularios, actualizaremos los cálculos.

VII. DATOS DEL INTERIOR DEL PAÍS

En el Interior del país, distintas Defensorías del Pueblo que forman parte de ADPRA estuvieron presentes en 83 CTD, sumando un total de 160 observadores.

VII. A. Centro de Transmisión Digitalizada

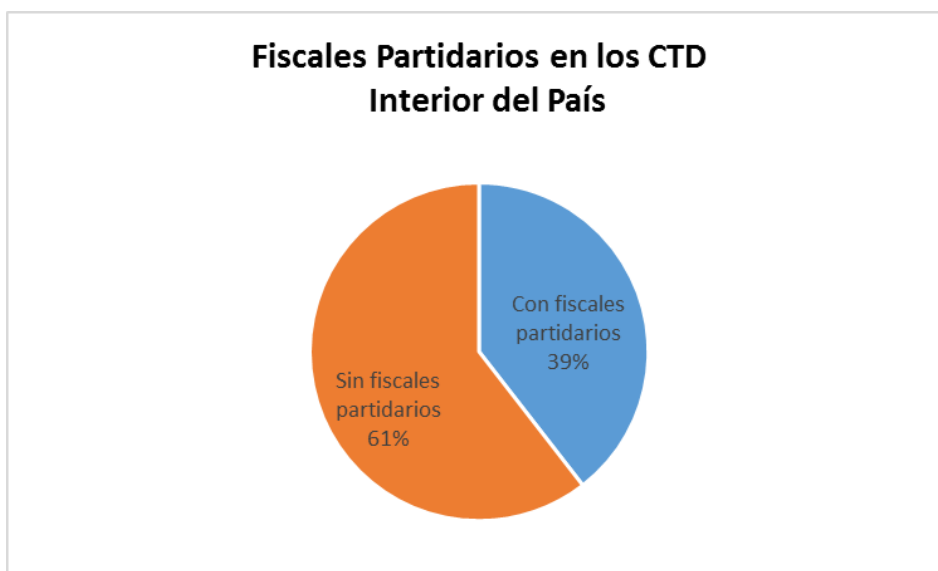
El 96,96% de los CTD abrió en el horario estipulado de las 18:00 a 18:15 horas. El 3,04% restante abrió en un horario posterior.



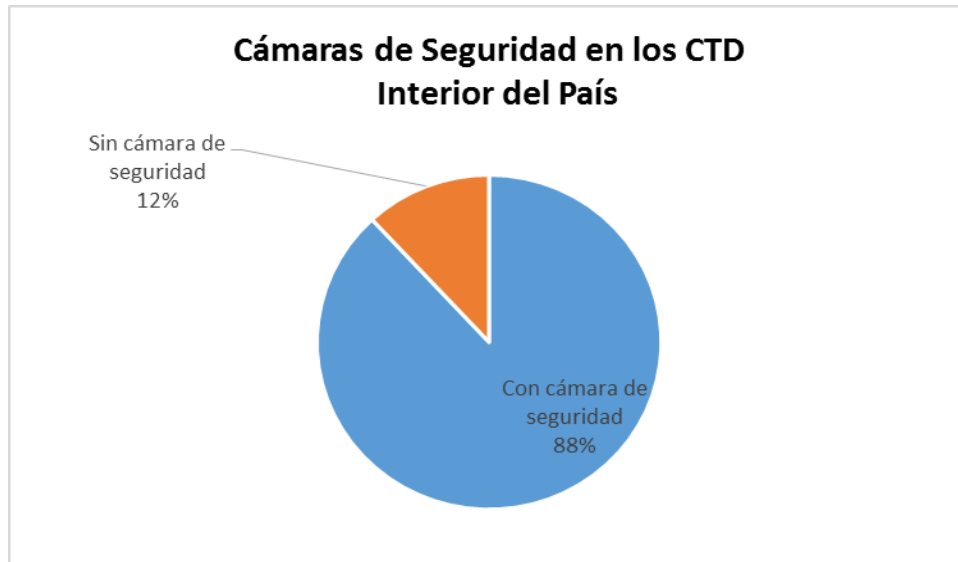
Por otro lado, el 92,02% de los CTD contó con fuerzas de seguridad. Las provincias que menos tuvieron fuerzas de seguridad en los CTD observados fueron Córdoba (72,22%) y Neuquén (66,67%).



Solamente en el 39,5% de CTD que observamos en el país, sin contar CABA y Provincia de Buenos Aires, había algún fiscal partidario a las 18:00 horas. En un total de nueve provincias no se registró ningún fiscal a esa hora en los CTD que estuvimos. De acuerdo a los resultados obtenidos, había menos de un fiscal por promedio en los CTD al horario de apertura.



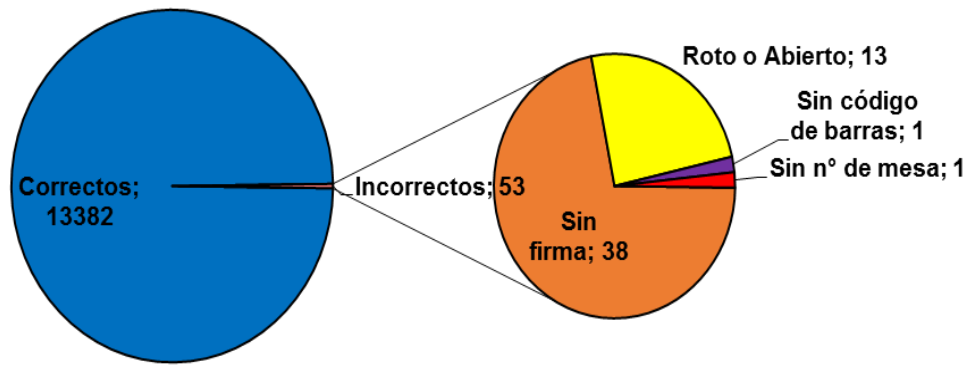
En la totalidad de las provincias hubo al menos un escáner para digitalizar los telegramas. Por otro lado, el 88,09% de los centros contó con una cámara de seguridad que se encargó de grabar todo el proceso de recuento provisional.



VII. B. Estado en que llegaron los sobres⁵

En los CTD del interior del país se verificaron un total de 13435 sobres. Del total, el 99,6% (13382 de sobres) llegaron en correcto estado. El 0,4% (un total de 53 sobres) tenía algún tipo de problema. Los errores más reiterados fueron: sobres a los que le faltaban las firmas de las autoridades (38 sobres); sobres rotos o abiertos (13 sobres); 1 sin código de barras y otro sin número de mesa.

⁵ Para este informe preliminar, se procesaron los formularios de 30 de los 83 CTD en donde estuvimos.



Se contabilizaron además un total de 111 errores en los sobres. El error más reiterado fue que el sobre contenía el acta, y no el telegrama (55 sobres). El segundo error más repetido fue que los telegramas llegaban sin sobres (38 sobres).

VIII. REFLEXIONES FINALES

A partir de los datos obtenidos en CTD de todo el país, podemos afirmar que no existieron inconvenientes importantes en ninguno de los Centros donde estuvieron presentes los observadores de ADPRA.

Respecto a las condiciones de funcionamiento de los mismos, en la mayoría se encontraban presentes fuerzas de seguridad y estuvieron en condiciones de comenzar con su trabajo dentro del horario establecido por la DINE.

En cuanto al registro de las actividades que se realizaron durante la digitalización y transmisión de los resultados, en la totalidad de los CTD observados se verificó la existencia de cámaras de seguridad. También se observó la presencia de dos escáneres por Centro.

Otro dato importante es la baja presencia de fiscales de las agrupaciones políticas al momento de la apertura del CTD. Sin embargo, su presencia aumenta a partir de las 19 horas, probablemente porque las fuerzas políticas estiman que los telegramas comienzan a llegar luego de esa hora, por lo que resulta innecesario tener un fiscal a las 18:00 horas en el centro.

Al considerar las medidas que estableció la DINE acerca de las condiciones que debían presentar los sobres con los telegramas, pudimos observar que llegaron en su mayoría en buenas condiciones. Los principales inconvenientes observados estuvieron relacionados con cuestiones de procedimiento que deben cumplir las autoridades de mesa, destacándose por su volumen los sobres sin firmas o con firmas incorrectas y los que contenían las actas de escrutinio en lugar de los telegramas correspondientes.

Por este motivo, es necesario que se coordinen las actividades de capacitación entre la Justicia Nacional Electoral y la DINE para evitar que las autoridades de mesa envíen la información en forma errónea, teniendo en cuenta que es la primera vez que se establecen estas medidas de seguridad en el envío de los telegramas para realizar el recuento provisional de votos.

IX. ANEXOS

IX. A. CTD Observados

Distrito	Centro de Transmisión Digitalizada (CTD)	Telegramas	Dirección
Buenos Aires	CTD-Suc. San Fernando	382	Constitución 555
Buenos Aires	CTD-Suc. San Isidro	799	Alsina 102
Buenos Aires	CTD-SUC. GRAL PACHECO	663	Constituyente 532
Buenos Aires	CTD-Suc. Vicente Lopez	697	Av. Libertador 1202
Buenos Aires	CTD-Suc. Caseros	834	Av. Urquiza 4826
Buenos Aires	CTD- Suc. San Martin	978	Int. Campos 1951
Buenos Aires	CTD- Suc. Los Polvorines	721	25 de Mayo 2639
Buenos Aires	CTD- Suc. Escobar	486	Rivadavia 302
Buenos Aires	CTD- CDD Pilar	623	Av. Tomas Marquez 1294
Buenos Aires	CTD- Suc. Jose C. Paz	593	R. S. Peña 5009
Buenos Aires	CTD- Suc. San Miguel	642	Belgrano 1398
Buenos Aires	CTD- Suc. Hurlingham	428	Av. Jauretche 1305
Buenos Aires	CTD- SUC. Ituzaingo	406	Olazabal 728
Buenos Aires	CTD- SUC. Merlo	1126	Av. Libertador 556
Buenos Aires	CTD- SUC. Moreno	947	Piovano 2960
Buenos Aires	CTD- SUC. Moron	789	Belgrano 252
Buenos Aires	CTD- SUC. Adrogue	946	Esteban Adrogue 1076
Buenos Aires	CTD-CDD LONGCHAMPS	606	Belgrano 1453
Buenos Aires	CTD- SUC. Monte Grande	643	Vicente Lopez 448
Buenos Aires	CTD- SUC. Lanus	619	O'higgins 2055
Buenos Aires	CTD-SUC. VILLA INDUSTRIALES	506	Cnel. D'Elia 1638
Buenos Aires	CTD- SUC. BERAZATEGUI	731	Calle 15 Nº 4751
Buenos Aires	CTD- SUC. F. VARELA	870	España 190
Buenos Aires	CTD-SUC. QUILMES OESTE	534	12 de Octubre 2498
Buenos Aires	CTD- SUC. QUILMES	798	Hipolito Yrigoyen 405
Buenos Aires	CTD- SUC. I.CASANOVA	1145	Avda. J. M. de Rosas 6801
Buenos Aires	CTD-GONZALEZ CATAN	609	Dr. Equiza 4491
Buenos Aires	CTD-SUC. SAN JUSTO	1177	Almafuerte 3171
Buenos Aires	CTD- SUC. LOMAS DE ZAMORA	1449	Hipolito Yrigoyen 9109
Buenos Aires	CTD- SUC. AVELLANEDA	848	Belgrano 390
Buenos Aires	CTD-SUC. EZEIZA	345	Domingo French 198
Buenos Aires	CTD-SUC. DON TORCUATO	173	Av. M. T. de Alvear 1539

Buenos Aires	CTD- SUC. Campana	217	San Martin 274
Buenos Aires	CTD- SUC. Zarate	266	Felix Pagola 35
Buenos Aires	CTD- LA PLATA	970	Av. 51 N° 456
Buenos Aires	CTD- MAR DEL PLATA	1863	Luro 2460
Buenos Aires	BAHIA BLANCA	771	Moreno 34
Buenos Aires	CTD- JUNIN	630	Rivadavia 5
Buenos Aires	CTD-MERCEDES	282	29 N° 645
Buenos Aires	CTD- LUJAN	246	Mitre N° 571
Buenos Aires	CTD-PERGAMINO	542	Merced 173
Buenos Aires	CTD- SAN NICOLAS	432	De La Nacion 175
Buenos Aires	CTD-CDD 1- La Plata	264	44 N° 2231
Buenos Aires	CTD- CDD 4 - LA PLATA	291	Av. 520 N°1422
Buenos Aires	CTD- CARMEN DE PATAGONES	56	Paraguay 38
Buenos Aires	CTD - AZUL	196	Hipolito Yrigoyen 549
Buenos Aires	CTD. PEHUAJO	202	Rivarola 345
Buenos Aires	CTD-BRAGADO	137	Belgrano 1101
Buenos Aires	CTD-CITY BELL	265	Calle 473 BIS Nro .1357
Buenos Aires	CTD-GRAL RODRIGUEZ	197	San Martin 233
Buenos Aires	CTD-CDD 2 - LA PLATA	317	Calle 28 Nro. 1667
Buenos Aires	CTD-SAN ANTONIO DE ARECO	172	Aristobulo del Valle 355
CABA	CTD-Suc. Parque Centenario	463	Angel Gallardo 756
CABA	CTD-Suc. Flores	253	Artigas 40
CABA	CTD-Suc. Floresta	268	Carrasco 31
CABA	CTD-Suc. Abasto	458	Av. Corrientes 3702
CABA	CTD-Suc. Paternal	172	Av. San Martin 2710
CABA	CTD-Suc. Villa del Parque	327	Huelguera 2901
CABA	CTD-Suc. San Cristobal	296	Av. San Juan 3001
CABA	CTD-Suc. Directorio y J.M.Moreno	249	Directorio 552
CABA	CTD-CDD 27	305	Virrey Arredondo 2959
CABA	CTD-Suc Belgrano	407	Av. Cabildo 2349
CABA	CTD-CDD 30	313	Monroe 3390
CABA	CTD-CDD 34	296	Santiago del Estero 1167
CABA	CTD-CDD 37	251	Ventura de la Vega 3940
CABA	CTD-CDD 39	395	Murguiondo 3961
CABA	CTD-Suc. Mataderos	425	Juan B. Alberdi 5924
CABA	CTD-Suc.Av. De Mayo	224	Av. De Mayo 770
CABA	CTD-Suc. Plaza Las Heras	421	Laprida 2128
CABA	CTD-Suc. Congreso	178	Callao 131
CABA	CTD-Suc. Monte Castro	164	Alvarez Jonte 5150
CABA	CTD-Suc. Nuñez	224	Av. Cabildo 4576

CABA	CTD-Suc. Plaza Italia	606	Av. Santa Fe 3882
CABA	CTD-Suc. Parque Chas	175	Av. De Los Incas 4624
CABA	CTD-Suc. Villa Urquiza	228	Av. Monroe 5254
CABA	CTD-CDD 33	267	S. Feijoo 555
Catamarca	CTD-Catamarca (Cabecera)	545	San Martin 761
Chaco	CTD-Resistencia	1305	Av. Sarmiento 102
Chaco	CTD-Pte. R.S.Peña	506	Gral. M.Belgrano 601
Chubut	CTD-Trelew	278	Bartolome Mitre 315
Chubut	CTD-Esquel	119	Av. Alvear 1192
Chubut	CTD-Comodoro Rivadavia	436	San Martin 180
Chubut	CTD-Rawson	80	B. Vachina 22
Cordoba	CTD-Cordoba (Cabecera)	1430	Av. Colon 210
Cordoba	CTD-Concentradora 02	1279	Av. Velez Sarsfield 3458, local 7
Cordoba	CTD-Concentradora 03	1203	Av.Rafael Nuñez 3782 B° Cerro
Cordoba	CTD-Villa Maria	485	Catamarca 1190
Cordoba	CTD-Rio Cuarto	736	Gral. Paz 624
Cordoba	CTD-Jesus Maria	201	Sarmiento 15
Cordoba	CTD-Villa Carlos Paz	255	San Martin 199
Cordoba	CTD-Cosquin	259	Tucuman 1069
Cordoba	CTD-San Francisco	277	Alberdi 198
Cordoba	CTD-Dean Funes	278	Rivadavia Esq. S. Peña
Cordoba	CTD-Villa Dolores	250	Italia 299
Cordoba	CTD-Alta Gracia	288	Av. Del Libertador 577
Cordoba	CTD-Rio Tercero	292	Intendente Del Buono 81
Cordoba	CTD-Bell Ville	155	Cordoba 599
Cordoba	CTD-Arroyito	139	Rivadavia 505
Cordoba	CTD-Morteros	89	España 964
Cordoba	CTD-Marcos Juarez	238	Av. Leandro N. Alem 352
Cordoba	CTD-Laboulaye	98	Independencia 266
Corrientes	CTD-Corrientes (Cabecera)	1275	San Juan 1098 piso 1°
Corrientes	CTD-Goya	378	Belgrano 942
Corrientes	CTD-Santo Tome	215	Brasil 805
Corrientes	CTD-Ituzaingo	107	B. Valle y Centenario
Entre Rios	CTD-Parana	993	25 de Mayo 102
Formosa	CTD-Formosa (Cabecera)	726	Av. 9 de Julio N° 920 Formosa
Formosa	CTD-Ibarreta	161	Gral. San Martín N° 795
Formosa	CTD-Ing. Juarez	149	Jujuy y San Martín
Formosa	CTD-Clorinda	272	J.F. Cancio N° 1401 Clorinda
Jujuy	CTD-Jujuy (Cabecera)	969	Belgrano 1136
La Pampa	CTD-Santa Rosa	366	Rivadavia 202
La Rioja	CTD-La Rioja	518	Av.Peron 258

La Rioja	CTD-Chilecito	137	J. V. Gonzalez ESQ. P. B. LUNA
Mendoza	CTD-Mendoza (Cabecera)	857	San Martin 678
Mendoza	CTD-San Rafael	455	San Lorenzo 69
Misiones	CTD-Posadas (Cabecera)	1071	Bolivar y Ayacucho
Misiones	CTD-Obera	720	Santa Fe y San Martin
Misiones	CTD-El Dorado	596	San Martin 1680
Misiones	CTD-Bdo. De Irigoyen	93	Libertad S/N
Neuquen	CTD-Neuquen	627	Santa Fe 101
Neuquen	CTD-Cutralco	125	Av. Roca 660
Neuquen	CTD-Junin de los Andes	43	Don Bosco 602
Neuquen	CTD-Zapala	127	San Martin 324
Neuquen	CTD-Plottier	84	Elordi 160
Neuquen	CTD-Centenario	90	San Martin 370
Neuquen	CTD-San Martin de los Andes	78	Gral. Roca 690
Neuquen	CTD-Chos Malal	65	Gral. Paz y Urquiza
Neuquen	CTD-Alumine	24	Gral. Conrado Villegas 560
Neuquen	CTD-Rincon de los Sauces	47	Mosconi 168
Rio Negro	CTD-Viedma (Cabecera)	159	Bernardino Rivadavia 151
Rio Negro	CTD-Bariloche	289	Perito Moreno 175
Rio Negro	CTD-General Roca	298	Roca 1462
Rio Negro	CTD-Cipoletti	260	Ibañez Tte.1ro N° 5
Rio Negro	CTD-El Bolson	50	San Martin 2860
Rio Negro	CTD-San Antonio Oeste	57	Belgrano y Brown
Rio Negro	CTD-Villa Regina	114	Sarmiento 98
Rio Negro	CTD-Choele Choel	73	San Martin 1298
Salta	CTD-Salta	1696	Dean Funes 170
San Juan	CTD-San Juan (Cabecera)	1031	Ig. De la Roza 223 (este)
San Luis	CTD-San Luis	639	Illia 36
San Luis	CTD-Merlo	149	Coronel Mercau 579
San Luis	CTD-Villa Mercedes	325	Leon Guillet 31
Santa Cruz	CTD-Rio Gallegos	278	Avda. Kirchner 893
Santa Cruz	CTD-Caleta Olivia	144	H. Irigoyen 194
Santa Fe	CTD-Santa Fe (Cabecera)	1588	Mendoza 2430
Santa Fe	CTD-Rosario	3284	Buenos Aires 810
Santa Fe	CTD-Rafaela	476	Moreno 104
Santa Fe	CTD-Venado Tuerto	297	Saavedra 497
Sgo. del Estero	CTD-Santiago del Estero	732	Buenos Aires 252
T. del Fuego	CTD-Rio Grande	242	Rivadavia 968
T. del Fuego	CTD-Ushuaia	193	San Martin 309
Tucuman	CTD-Tucuman	1678	Cordoba 540
Tucuman	CTD-Banda Rio Sali	564	San Martin 200

Tucuman	CTD-Concepcion	240	Avellaneda 305
Tucuman	CTD-Monteros	341	Av. Colon 247
Tucuman	CTD-Yerba Buena	331	Av.Aconquija 2021
Tucuman	CTD-J.B. Alberdi	181	Saenz Peña y Rivadavia
Tucuman	CTD-Aguilares	139	Jose Marmol

IX. B. Formularios

FORMULARIO 01



ELECCION 25 DE OCTUBRE DE 2015

Observación del Centro de Transmisión Digitalizada (CTD)

Nombre del Observador		DNI	
Nombre del CTD			
Provincia		Localidad o Barrio	
Hora de finalización de la observación			

1. APERTURA (PRIMER LLAMADO: a partir de las 18:00hs)

1.1. Indique si el Centro de Transmisión Digitalizada (CTD) abrió entre las 18:00 y 18:15 hs.

- Sí No

1.2. Al momento de la apertura del CTD, ¿se encontraban en el lugar las fuerzas de seguridad?

- Sí No

1.3. Al momento de la apertura del CTD, ¿cuántos fiscales se encontraban presentes?

Cantidad de fiscales

1.4. ¿Se observa en el CTD una cámara de video?

- Sí No (Pasa a la pregunta 1.6)

1.5. ¿Funciona?

- Sí No

1.6. ¿Cuántos escáneres observa en el CTD?

- 0 (cero) 1 (uno) 2 (dos)

2. PROCEDIMIENTO (SEGUNDO LLAMADO: a partir de las 20:00 hs)

2.1. Indique a qué hora llegó el primer telegrama al CTD

- Hasta las 19:00 hs.
 Entre las 19:01 hs. y las 20:00 hs.
 Entre las 20:01 hs. y las 21:00 hs.
 Entre las 21:01 hs. y las 22:00 hs.
 Después de las 22:00 hs.

2.2. Si se observó la existencia de una cámara, ¿estuvo en funcionamiento en todo momento durante su observación?
(preguntar al responsable del establecimiento)

- Sí No

FIRMA: _____ ACLARACIÓN: _____

FORMULARIO 02



ELECCION 25 DE OCTUBRE DE 2015

Observación del Centro de Transmisión Digitalizada (CTD)

Nombre del Observador			DNI	
Nombre del CTD				
Provincia			Localidad o Barrio	
Hora de finalización de la observación				

Los sobres llegaron correctamente (Sobre opaco y cerrado. Posee código de barras, número de mesa y firma de Autoridades)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220
221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280
281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320
321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340
341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380
381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440
441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460
461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520
521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580
581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640
641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760

FIRMA: _____ ACLARACIÓN: _____

FORMULARIO 03



ASOCIACION DE
DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ELECCION 25 DE OCTUBRE DE 2015

Observación del Centro de Transmisión Digitalizada (CTD)

Nombre del Observador		DNI	
Nombre del CTD			
Provincia		Localidad o Barrio	
Hora de finalización de la observación			

SOBRES QUE LLEGARON DE MANERA INCORRECTA

N°: ____	N° MESA: _____	PROBLEMA	Sobre transparente	<input type="checkbox"/>	OTRO PROBLEMA
			Roto o Abierto	<input type="checkbox"/>	
			Sin firmas	<input type="checkbox"/>	
			Sin código de barras	<input type="checkbox"/>	
			Sin n° Mesa*	<input type="checkbox"/>	

*Si el sobre no tiene número de Mesa, hay que poner el número de mesa que se encuentra en el telegrama

N°: ____	N° MESA: _____	PROBLEMA	Sobre transparente	<input type="checkbox"/>	OTRO PROBLEMA
			Roto o Abierto	<input type="checkbox"/>	
			Sin firmas	<input type="checkbox"/>	
			Sin código de barras	<input type="checkbox"/>	
			Sin n° Mesa*	<input type="checkbox"/>	

*Si el sobre no tiene número de Mesa, hay que poner el número de mesa que se encuentra en el telegrama

N°: ____	N° MESA: _____	PROBLEMA	Sobre transparente	<input type="checkbox"/>	OTRO PROBLEMA
			Roto o Abierto	<input type="checkbox"/>	
			Sin firmas	<input type="checkbox"/>	
			Sin código de barras	<input type="checkbox"/>	
			Sin n° Mesa*	<input type="checkbox"/>	

*Si el sobre no tiene número de Mesa, hay que poner el número de mesa que se encuentra en el telegrama

N°: ____	N° MESA: _____	PROBLEMA	Sobre transparente	<input type="checkbox"/>	OTRO PROBLEMA
			Roto o Abierto	<input type="checkbox"/>	
			Sin firmas	<input type="checkbox"/>	
			Sin código de barras	<input type="checkbox"/>	
			Sin n° Mesa*	<input type="checkbox"/>	

*Si el sobre no tiene número de Mesa, hay que poner el número de mesa que se encuentra en el telegrama

N°: ____	N° MESA: _____	PROBLEMA	Sobre transparente	<input type="checkbox"/>	OTRO PROBLEMA
			Roto o Abierto	<input type="checkbox"/>	
			Sin firmas	<input type="checkbox"/>	
			Sin código de barras	<input type="checkbox"/>	
			Sin n° Mesa*	<input type="checkbox"/>	

*Si el sobre no tiene número de Mesa, hay que poner el número de mesa que se encuentra en el telegrama

N°: ____	N° MESA: _____	PROBLEMA	Sobre transparente	<input type="checkbox"/>	OTRO PROBLEMA
			Roto o Abierto	<input type="checkbox"/>	
			Sin firmas	<input type="checkbox"/>	
			Sin código de barras	<input type="checkbox"/>	
			Sin n° Mesa*	<input type="checkbox"/>	

*Si el sobre no tiene número de Mesa, hay que poner el número de mesa que se encuentra en el telegrama

FIRMA: _____ ACLARACIÓN: _____